

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

013

que el Superintendente de Compañías, Dr. Roberto Salgado Valdez, en su calidad de Presidente del Comité Ejecutivo de la Superintendencia de Compañías, ha resuelto aprobar la Resolución que sigue:

RESOLUCION N° 00537

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ  
INTERVENTOR DE COMPAÑIAS DE QUITO  
ANEXO AL DOCUMENTO

CONSIDERANDOS:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía DITECHIA CIA. LTDA. DISTRIBUIDORA TECNICA ASOCIADA otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 31 de agosto de 1998, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos N°s SC.ICI.IC.99.0170 y DJC.99.0461 de 10 de febrero y 2 de marzo de 1999, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM.98219 de 13 de octubre de 1998;

R E S U L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía DITECHIA CIA. LTDA. DISTRIBUIDORA TECNICA ASOCIADA en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Sexto y Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las actas de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

3 MAR.1999

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ

GPI/ACP

RA -

ZON  
S10  
RECEP  
18200

Con esta fecha queda INSCRITA la pre-  
sente Resolución, bajo el N° 176  
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 130  
se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la  
misma, de conformidad a lo establecido en  
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,  
publicado en el Registro Oficial 878 del 29  
de Agosto del mismo año.

Quito, a 6 de Abril de 1989

**Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS



3 MVR 1989

- AD